



## Pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Sociales

En seguimiento al pronunciamiento del Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales, de la sesión 13 (artículo 4), emitido el 20 de septiembre de 2018:

- 1.- Reiteramos nuestro llamado a la realización de espacios de análisis y diálogo de carácter inter, trans y multidisciplinarios con el fin de construir soluciones compartidas ante el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 20.580.
- 2.- Consideramos de fundamental importancia la discusión amplia sobre el modelo social y de desarrollo de País contenido en el Proyecto de Ley, ya que afectará de manera directa las políticas sociales y económicas que son base de los regímenes de bienestar y del Estado Social de Derecho, que busca la redistribución de la riqueza, la universalización de los servicios y la democratización en el uso de los recursos para el bien común.
- 3.- Apelamos a la necesidad de que la política tributaria de Costa Rica, aplique un criterio de justicia que garantice la equidad en el aporte de los tributos. Cualquier propuesta de Plan Fiscal debe considerar un modelo de país más inclusivo, justo y solidario, que cierre las brechas sociales y nos aleje de ese vergonzoso lugar entre los 10 países más desiguales del mundo.
- 4.- De acuerdo con los datos de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, Costa Rica posee los porcentajes más altos de evasión al impuesto sobre la Renta; evasión que representa un 57% en personas físicas y un 70% en personas jurídicas. Además, Costa Rica se ubica en el tercer lugar de flujos financieros ilícitos para América Latina y el Caribe, con 20.898 mil millones de dólares (en términos **absolutos**, solo por debajo de México y Brasil). Esta última cifra corresponde al 16% del producto interno bruto, el más alto de toda la Región (Flujos Financieros Ilícitos en América Latina y El Caribe, CEPAL; 2017).
- 5.- Denunciamos los graves problemas que dejaría la aprobación de este Proyecto de Ley sobre el financiamiento de la Universidad de Costa Rica. Tal como lo han puntualizado las autoridades de la Administración Universitaria, el Proyecto:
  - a- Incluye a nuevos actores dentro del 8% del producto interno bruto dedicado a la educación, lo que merma las arcas universitarias.
  - b- Aplica una regla fiscal que impide el crecimiento del presupuesto en proporción al alto nivel de endeudamiento que actualmente tiene el país, lo cual haría que la relación entre el FEES y el PIB sea decreciente.
  - c- Elimina leyes que asignan fondos específicos para las Sedes del Pacífico, Guanacaste y el Caribe, y dejaría sin recursos al Recinto de Paraíso (Ley 7386).
  - d- Plantea impactos importantes en la asignación de recursos para el financiamiento del Lanamme, la Red Sismológica Nacional y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica, entre otros.

Por tanto, instamos a un diálogo nacional incluyente, a la negociación y a la concertación. Como academia, nos corresponde una reflexión profunda y propositiva a fin de que impere la justicia social y el bienestar para las grandes mayorías.

Acuerdo de reunión de profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales realizada el 25 de septiembre del 2018, a las 16 horas, en el Auditorio de la Facultad de Educación.



2018

Las Universidades Públicas por  
la Autonomía, la Regionalización  
y los Derechos Humanos